

VIERNES, 3 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2019-11129 *Notificación de sentencia 296/2016 en procedimiento ordinario 856/2018.*

Doña María Luz Carballo Vega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ TERÁN, frente a BANKIA (BANCAJA), TURIHOTELES VACATIONS CLUB, SL, y OGISAKA COSTA BLANCA, SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha 16 de diciembre de 2019 contra la que cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TURIHOTELES VACATIONS CLUB, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 17 de diciembre de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Luz Carballo Vega.

2019/11129

CVE-2019-11129